



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2026 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-26-133

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 05/06/2026

Relación de candidatos admitidos:
--

Gutiérrez Félix, Pablo
Khanafer Galiano, Samer



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Bermudez Gamez, Alvaro (Se requiere un Título de Máster exigido en la convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Gaeta Mora, Irene (Se requiere Título Oficial de Graduado/a (anverso y reverso) exigido en la convocatoria, o en su defecto, copia del documento justificativo de haber abonado los derechos para su expedición, junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 5 de junio de 2026

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga)

Fdo.: Pedro J. Maireles Torres